Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 42/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2017
"SERVICIO DE AUDIO PARA EL DESFILE ESTUDIANTIL DEL 27 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ" ID Nº 332.590.

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** a los efectos de proceder al **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2017 "SERVICIO DE AUDIO PARA EL DESFILE ESTUDIANTIL DEL 27 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ" ID Nº 332.590**, en el rubro **280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el **332.590**, publicado el 29 de mayo de 2017.
El llamado fue ingresado el 02 de junio de 2017, con número de expediente 315.907, fijándose la fecha de apertura para el 14 de junio de 2017, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** y el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
01	DJ PRODUCCIONES	4650855-4	10.000.000	500.000	90 DIAS	1 AL15

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

	DJ PRODUCCIONES	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
	CUMPLE	

3.2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance General año 2016	X	
b) Constancia de RUC	X	
	CUMPLE	

LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONCLUSIÓN:
*La oferta presentada por **DJ PRODUCCIONES**, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

5. Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas
Se realiza la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

Datos del Llamado	Evaluación Técnica
SERVICIO DE AUDIO PARA EL DESFILE ESTUDIANTIL DEL 27 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONAL DE ITAUGUÁ	*La oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por **DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4, por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
*Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente **DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4,** que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.*
*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, **Cumpliendo así con los criterios de Adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28,** éste **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **DJ PRODUCCIONES CON RUC Nº 4650855-4, por un Monto Total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

✦ *Oferente adjudicado:*	*DJ PRODUCCIONES*
✦ *RUC Nº*	*4650855-4*
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	*Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones)*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto DOC

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.